



Estimados Amigos:

Haciéndonos eco del sentir general, hemos negociado una póliza de seguros de Responsabilidad Civil que cubre los siniestros que se produzcan como consecuencia del uso diario y personal de la bicicleta. La participación en marchas y pruebas federadas ya está cubierta por la póliza que al efecto tiene contratada esta Federación, y que también hemos optimizado.

Las características de la póliza serán las siguientes:

- Capital asegurado máximo de 600.000 €
- Límite por víctima 150.000 €
- Franquicia por siniestro 300 €
- Coste por asegurado para la anualidad en curso 3€

Tramitación de siniestros:

-Se publicará en la Web o enviará mediante correo electrónico el formulario para la declaración del siniestro.

-La declaración del siniestro se deberá hacer como máximo 48 horas desde que suceda, no aceptándose siniestros que superen ese plazo.

-Esta Federación no tramitará ni defenderá ningún sinistro que a nuestro criterio tenga visos de ser fraudulento. Si el asegurado lo considera, deberá tramitarlo directamente ante la Compañía de Seguros.

Altas de asegurados:

-El asegurado siempre lo será a título individual y deberá estar en posesión de la correspondiente licencia federativa, dejará de ser asegurado en el momento en el que deje de estar federado por la causa que fuere.

-Se tramitarán altas hasta el 31 de mayo de 2008.

-La tramitación mediante el envío de listado deberá realizarla a través del club al que pertenezca. **No se aceptarán altas tramitadas individualmente.**

-Si así se solicita se enviará certificado colectivo de estar asegurado al club, en ningún caso se extenderá certificado individual.

Desde este mismo momento podéis enviar la relación de solicitantes.

Saludos.

José Montero Luceño
Secretario General.